



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., Diecisiete (17) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ordinario
Demandante:	Gildardo Ernesto López y otros
Demandado:	Municipio de Armenia
Radicado:	630013103002-2008-00141-00
Asunto	Requiere en solicitud

1. Teniendo en cuenta la solicitud de información elevada por la codemandante Martha García (archivo 004), tendiente a conocer el estado del radicado de la referencia; y que, el Centro de Servicios Judiciales le compartió el link del proceso, sin que se cuente con petición posterior, se dispone:

1.1. Requerir a la señora Martha Lucía García García a efectos que, indique al Despacho si requiere un trámite adicional, para ser impulsado.

1.2. Para el punto antes señalado, se le concede a la interesada el término de 30 días, so pena de tener por desistida la petición; ello, en concordancia con el artículo 317 del Código General del Proceso.

2. A través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, remítase copia de la presente providencia a la peticionaria, al correo electrónico: martha2garcia@hotmail.com

3. Precisar que, cualquier petición que se direcciona a este Juzgado debe ser enrutada únicamente a través del correo del Centro de Servicios Judiciales al buzón: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando este Despacho y el radicado de este proceso como destino; al deber ingresar cada memorial en los aplicativos de correspondencia y estar dicha Oficina a cargo de la gestión y correcta incorporación de los documentos al interior de cada expediente.

CÚMPLASE,

MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS

Jueza

S.V.